

ACUERDO N° 23.-: En la Ciudad de San Luís a OCHO días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) **AUTORIZAR** a la Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, desde el 08-02-12 hasta el 15-02-12. DESIGNANDO Juez Subrogante al Dr. **JORGE SABAINI ZAPATA** desde el 08-02-12 hasta el 10-02-12 y al Dr. **CARLOS RAUL VARELA** desde el 11-02-12 hasta el 15-02-12.-

II) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012 y CUATRO (4) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, al Dr. **RICARDO OSCAR TORRES**, Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

III) AUTORIZAR al Dr. **RICARDO OSCAR TORRES**, Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de años anteriores, desde el 09-02-12 hasta el 13-02-12, DESIGNANDO Subrogante al Dr. **JORGE ALBERTO GIBOIN.-**

IV) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del día 01-02-12, y por el término de TRES (3) días, la licencia compensatoria de la cual venía gozando, correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

V) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del día 01-02-12, y por el término de TRES (3) días la licencia compensatoria de la cual

venía gozando, correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, al Dr. **ALEJANDRO FLORES DUTRUS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente QUINCE (15) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **MARIA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria del Juzgado Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

VII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente treinta y un (31) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, al Dr. **JOSE LUIS FLORES**, Juez de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente treinta y un (31) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

IX) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del día 01-02-12, y por el término de OCHO (8) DÍAS la licencia compensatoria de la cual venía gozando, correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **SANDRA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

X) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a NUEVE (9) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **ANA MARIA BOIERO DE QUINZIO**, Secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia, la que deberá

hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XI) AUTORIZAR a la Dra. **ANA MARIA BOIERO DE QUINZIO**, Secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de años anteriores, desde el 09-04-12 hasta el 12-04-12, DESIGNANDO Subrogante a la Dra. **EMMA BEATRIZ KLUSCH**.-

XII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XIII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **MONICA PONCE DE XACUR**, Secretaria del Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XIV) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del día 01-02-12, y por el término de quince (15) días la licencia compensatoria, la cual venía gozando, correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, al Dr. **JORGE SABAINI ZAPATA**, Juez de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XV) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **ERICA LOURDES CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XVI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **SANDRA ELIZABETH PIGUILLEM**,

Juez de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XVII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**, Juez de Instrucción en lo Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XVIII) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a dos (2) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria del Juzgado Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva los días 23 y 24-02-12.-

XIX) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del día 01-02-12, y por el término de QUINCE (15) DÍAS la licencia compensatoria de la cual venía gozando, correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, Defensora de Menores e Incapaces N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XX) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ONCE (11) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **MIRTA UCELAY DE GARCARENA**, Juez del Juzgado Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XXI) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a VEINTIUN (21) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XXII) INTERRUMPIR por razones funcionales a partir del día 01-02-12, y por el término de quince (15) días, la licencia compensatoria, la cual venía gozando, correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, al Dr. **JORGE ALBERTO GIBOIN**, Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XXIII) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA SILVIA DEL CASTILLO DE INSUA**, Juez de Cámara Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Julio de 2011, a partir del 13-02-12 hasta el 18-02-12.-

XXIV) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TREINTA y UN (31) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, al Dr. **HORACIO SOSA DE LOS SANTOS**, Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

XXV) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a seis (6) días de la FERIA Judicial del mes de Enero de 2012, a la Dra. **MARCELA TORRES CAPPIELLO**, Defensora de Menores e Incapaces N°2 de la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo dispone el punto VII) del Acuerdo N°560/07.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-